	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

PROCESO No:

5825-2309

Con el fin de apoyar la prestación de servicios institucionales, se presenta la siguiente necesidad para generar el estudio previo respectivo y consecuentemente, se satisfaga el requerimiento formulado.

I. JUSTIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LA NECESIDAD

La situación en la prestación de servicios de salud en el Departamento de Norte de Santander se viene generando desde el año 1993, dado por el impacto del cambio de sistema. La reforma se estableció que las entidades públicas hospitalarias se deben convertir en entidades autónomas o Empresas Sociales del Estado. La Ley 100 utiliza varios mecanismos para ello tales como la sustitución gradual de la financiación del funcionamiento hospitalario que se hace a través de las transferencias estatales (subsidios a la oferta) por la generación de ingresos propios producto de la venta de servicios a las aseguradoras de los regímenes contributivo y subsidiado (subsidios a la demanda); la apertura a la competencia con el sector privado; la autogestión transformando la estructura de administración de los hospitales públicos y asegurando la permanencia de aquellos que sean eficientes en la provisión de servicios a costos razonables y de calidad, incentivando un sistema de libre competencia entre IPS independiente de su naturaleza jurídica.

Los hospitales del departamento han demostrado tener aún algunas dificultades para adaptarse a las exigencias y condiciones planteadas por el nuevo sistema. Entre los problemas internos de organización y gestión existentes en los hospitales públicos se destacan los siguientes: (a) desequilibrio de la oferta de servicios de salud frente a la demanda real; (b) baja capacidad productiva y bajos niveles de rendimiento del recurso humano; (c) altos costos de operación debido a la alta carga salarial y prestacional; (d) gestión administrativa y financiera deficiente; (e) deterioro de la planta física y de equipos; (f) bajo sentido de pertenencia y dificultad para adaptarse a los proceso de cambio por parte de los empleados hospitalarios; (g) convenciones y acuerdos laborales que agravan aún más la situación financiera de todas y cada una de las entidades.

El proyecto partiendo del hecho y la necesidad de cortar con IPS que brinde las garantías de salubridad, infraestructura y equipos biomédicos que garanticen la prestación de un óptimo y digno servicio de todo el municipio. La ESE cuenta con un equipo interdisciplinario con la capacidad de atención, conformado por profesionales de la salud y personal logístico que de manera coordinada logran cubrir los servicios de salud en consulta externa general, laboratorio clínico, odontología general, servicio de urgencias.

Con este proyecto se plantea la búsqueda de igualdad social y el fortalecimiento al derecho de acceder a los servicios de salud todos los habitantes del municipio. Con servicios sin barreras de accesibilidad, con infraestructura y elementos biomédicos de la mejor calidad para brindar una atención adecuada y humanizada.

Es por esta razón que la ESE IMSALUD de Cúcuta, en su constante búsqueda de ajustarse a la dinámica de prestación de servicios y a las políticas de accesibilidad, oportunidades definidas en el sistema de salud, que claramente beneficia a los habitantes del municipio de Cúcuta y del departamento de Norte de Santander, pretende gestionar la dotación hospitalaria de sus IPS adscritas que se ajuste a las necesidades del servicio y al cumplimiento de la normatividad vigente.

Los procesos de cambio obligan a las Empresas Sociales de Estado a desarrollar nuevas formas de relación con su entorno y nuevas modalidades de organización y de gestión que les permitan dar una respuesta satisfactoria a las demandas de la población y cumplir con los fines que para los cuales se crearon, es decir, transformar la gestión del hospital como empresa, mejorar la atención costo – efectiva y contribuir a la atención en salud y la satisfacción de los usuarios de las IPS adscritas a la institución .

La situación actual de la ESE en mención en cuanto a su dotación hospitalaria referente a equipos biomédicos, para los servicios de imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, toma de muestras de citología, hospitalización, consulta externa, urgencias, esterilización, atención al parto y odontología, requiere una innovación para estar acorde a la exigencia de la normatividad vigente, creando la necesidad de realizar proyectos en pro del mejoramiento de la prestación de los servicios a la población del municipio de Cúcuta del Norte de Santander.

La ESE IMSALUD, es una entidad pública que presta los servicios de atención en salud de manera oportuna y segura a la población cucuteña, nuestra sede administrativa está ubicada en el municipio de Cúcuta, capital del Departamento Norte de Santander, en la Av. Libertadores N° 0-124 Barrio Blanco y las Unidades Básicas e IPS que componen la red de servicios de la ESE IMSALUD, se localizan en las diez comunas de la ciudad.

Contamos con un gran equipo comprometido con el mejoramiento continuo de todos los procesos y el cumplimiento de sus funciones y prestaciones, apoyados en nuestra misión, visión y plataforma estratégica, brindando a nuestros usuarios atención con calidad, sentido humano y ético, con satisfacción del servicio y respuesta inmediata a sus necesidades médicas.



Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

IMSALUD, que por mandato del Honorable Concejo se crearon desde el 29 de Enero de 1.999 y que a partir del 1° de Enero del 2000, abrieron sus puertas al servicio de la comunidad, dando cumplimiento a lo normado en el Acuerdo 087 del 29 de Enero de 1.999, por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado E.S.E.


Cúcuta, oficialmente San José de Cúcuta, es un municipio colombiano, capital del departamento de Norte de Santander y núcleo del Área Metropolitana de Cúcuta. La ciudad está situada en el valle homónimo, al pie de la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, próxima a la frontera con Venezuela. Comprende una superficie aproximada de 1117 km², con un área urbana de 64 km² (dividida en 10 comunas) y un área rural de 1053 km² (dividida en 10 corregimientos). Tiene una población de 812 176 habitantes, lo que lo ubica como el municipio más poblado del departamento y el sexto municipio más poblado del país.

De la misma forma, el Área Metropolitana de Cúcuta, conformada por los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander, cuenta con una población que supera el millón de habitantes

SEDES DE LA ENTIDAD.

La ESE según lo consignado en el Registro Especial de Prestadores (RESPS) cuenta con 37 sedes para el cumplimiento de su objeto social al ser la entidad pública responsable de la prestación de salud de baja y mediana complejidad en El Municipio de San José de Cúcuta:

MUNICIPIO	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SEDE	SEDES
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. AEROPUERTO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. BANCO DE ARENA	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. BELEN	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. BELISARIO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. BOCONO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. BUENA ESPERANZA	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. CLARET	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. CONTENTO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. CUNDINAMARCA	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. DIVINA PASTORA	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. DOMINGO PEREZ	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. EL CERRITO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. EL RODEO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. EL SALADO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. GUAIMARAL	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. GUARAMITO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. LA ERMITA	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. LA FLORESTA	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. LOMA DE BOLIVAR	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. NIÑA CECI	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. OSPINA PEREZ	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. PALMARITO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. PALMERAS	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. PORTICO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. SAN MARTIN	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. SAN MATEO	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. SANTA ANA	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. SEVILLA	1
CÚCUTA	5400100861	I.P.S. TOLEDO PLATA	1
CÚCUTA	5400100861	IPS LOS OLIVOS	1
CÚCUTA	5400100861	IPS SAN FAUSTINO	1
CÚCUTA	5400100861	IPS SAN LUIS	1

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

CÚCUTA	5400100861	POLICLINICO DE JUAN ATALAYA	1
CÚCUTA	5400100861	UNIDAD BASICA AGUA CLARA	1
CÚCUTA	5400100861	UNIDAD BASICA DE COMUNEROS	1
CÚCUTA	5400100861	UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES	1
CÚCUTA	5400100861	UNIDAD MATERNO INFANTIL LA LIBERTAD	1
Total general			37

La ESE IMSALUD cuenta con Equipos médicos en cada uno de los servicios que se encuentran obsoletos y desactualizados y que no están a la vanguardia de la última tecnología exigida en la prestación de servicio de salud, de acuerdo con la calidad esperada en lo reglamentado en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, ocasionando riesgos para el diagnóstico y tratamiento de los usuarios

La ESE IMSALUD presta los servicios de tipo hospitalarios, farmacéuticos, laboratorio clínico y examen especializados, los cuales operan a una capacidad del 55%, ya que gran parte los equipos existentes se encuentran obsoletos y/o en mal estado.

En resumen, la magnitud del problema en la ESE IMSALUD es significativa debido a su obsolescencia y la falta de recursos. Estas deficiencias pueden tener un impacto negativo en la calidad de la atención médica, aumentar los riesgos para la seguridad del paciente y generar una mayor carga para el personal médico. Es crucial abordar estos problemas para mejorar la atención sanitaria en el área de cobertura y garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes

La ESE IMSALUD presenta dificultades en la prestación de los servicios de salud debido a que los equipos existentes en cada uno de los servicios habilitados han cumplido su vida útil y en su mayoría se encuentran obsoletos; por lo que se requiere con urgencia actualizar la tecnología biomédica en las diferentes áreas o ambientes. Pero, la institución no cuenta con los recursos económicos para la dotación de equipos biomédicos que garanticen una adecuada prestación de los servicios de salud.

Se ha realizado un análisis de la capacidad instalada de los equipos biomédicos especializados en la entidad y se llega a estimar que en su totalidad se encuentran en deficiente estado para el funcionamiento y adicional a eso se requieren la adquisición de nuevos equipos para contrarrestar el avance y desarrollo en la prestación del servicio que ha venido presentando la ESE IMSALUD.

Se genera entonces la necesidad de una propuesta, considerando que la tecnología biomédica constituye un instrumento vital para la práctica efectiva del servicio, ofreciendo y mejorando las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por lo que se presenta este proyecto "**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD SAN JOSÉ DE CÚCUTA**" al Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de subsanar las falencias para la prestación de servicios en cumplimiento de la normativa vigente y buscando la satisfacción de nuestros usuarios.


Con base a lo anterior, se presenta proyecto Adquisición y renovación de equipos biomédicos para el fortalecimiento de la ESE IMSALUD, orientado con enfoque en servicios accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada, respondiendo a las demandas de mayor productividad y eficiencia. Tomando las medidas necesarias para garantizar la eficiencia en cumplimiento de la oferta de los servicios.

El municipio de Cúcuta tiene como antecedente, su continuo crecimiento, en la migración de población de distintos lugares del país y extranjeros, que por su localización estratégica permite la comunicación; al contar con 37 IPS de referencia en la ciudad, lo hace insuficiente en su capacidad tecnológica para atender la demanda existente; por lo que se hace necesario realizar la adquisición y renovación de equipos biomédicos para cubrir con la oferta de los servicios de salud que actualmente presta.

La ESE IMSALUD debe prestar servicios que garanticen la privacidad, la dignidad y la seguridad del paciente y su familia durante la atención, para ello es fundamental una dotación hospitalaria que permita cumplir con estos atributos de calidad en el servicio

Que en ese orden de ideas la ESE IMSALUD presento al Instituto departamental de salud con fecha 30/10 /2024 radicado No 005376 el proyecto "**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD SAN JOSÉ DE CÚCUTA**" y que con fecha 2/04/2025 es radicado en el ministerio de salud y protección social.

Que con fecha 30/04/ 2025 el ministerio de salud y protección social emite concepto de vialidad al proyecto "**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD SAN JOSÉ DE CÚCUTA**" y asigna recursos según la Resolución 0940 del 20 de mayo de 2025, el monto solicitado en el proyecto cuyo objeto es Fortalecer la prestación de servicios con equipos a la vanguardia de tecnología en la ESE IMSALUD en las sedes UNIDAD BASICA DE AGUA CLARA,

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

IPS LOMA DE BOLIVAR, UNIDAD MATERNOINFANTIL LA LIBERTAD, UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES, POLICLINICO DE JUAN ATALAYA, UNIDAD BASICA DE COMUNEROS, IPS LOS OLIVOS, IPS SAN MATEO, IPS BELISARIO, IPS CLARET, IPS OSPINA PEREZ, IPS SEVILLA, IPS EL CERRITO, IPS EL RODEO, IPS GUAIMARAL, IPS NIÑA CECI, IPS CUNDINAMARCA, IPS CONTENTO, IPS BOCONO, IPS FLORESTA, IPS PALMERAS, IPS TOLEDO PLATA, IPS AEROPUERTO, IPS DOMINGO PEREZ, IPS PALMARITO, IPS SANTA ANA, IPS LA ERMITA, IPS BELEN, IPS PORTICO, IPS BANCO ARENA, IPS EL SALADO, IPS SAN MARTIN, IPS SAN FAUSTINO, IPS SAN LUIS, IPS DIVINA PASTORA, IPS GUARAMITO, IPS LA BUENA ESPERANZA

SERVICIOS POR DOTAR CON EQUIPOS BIOMÉDICOS

A Continuación, se detalla lista de dotación requerida con el nombre de los equipos biomédicos y/o dotación por cada uno de los servicios especificando el ambiente, la cantidad existente y la cantidad solicitada al Ministerio de salud y Protección Social:

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE	CANT
1	AGITADOR MAZZINI	1. Tensión de Alimentación: 110V AC 2. Frecuencia: 60Hz 3. Pantalla LED 4. Interruptor de encendido/apagado 5. Movimiento orbital 6. Capacidad de carga mayor o igual a 1,8 kg 7. Plataforma con goma antideslizante 8. Indicador de fin de ciclo 9. Panel de alta resistencia 10. Velocidad: \geq 20-240rpm 11. Sistema de control de tiempo digital	6
2	ASPIRADOR QUIRURGICO	1. Aspirador con ruedas 2. Tensión de Alimentación: 110V AC 3. Frecuencia: 60Hz 4. Nivel de Ruido: menor o igual a 62dB 5. Bomba de piston libre de lubricación 6. Vacío máximo ajustable entre -0.90Bar, -90KPa, -675mmHg 7. Velocidad de flujo libre mayor a 40 L/min 8. Ciclo de operación continuo 9. Dos reservorios de capacidad \geq 2500 ml	6
3	BASCULA GRADO MEDICO	1. Capacidad mínima de 150 kg 2. Precisión 50 gr 3. Resolución mínima de 0.2 lb 4. Pantalla LCD 5. Funciones mínimas Conversión LB/KG 6. amplia bandeja para ubicación correcta de los pies 7. Alimentación: Baterías (incluidas)	29

<p>4</p>	<p>BOMBA DE INFUSION</p>	<p>1. Características mínimas de Software: función Stand By, registro de historia mayor a 500 eventos, información del paciente</p> <p>2. • sensor de goteo</p> <p>3. Modos de Infusión: Frecuencia o tasa, Tiempo, peso, secuencia</p> <p>4. • Alimentación corriente Alterna CA y Continua DC.</p> <p>5. • CA: AC110V/60HZ</p> <p>6. • DC: DC12V/10A</p> <p>7. • Precisión: +/- 5%.</p> <p>8. • Rango de Ajuste de Flujo/Gotas, Incrementos de 0,1 ml/h o 0 1 d/min.</p> <p>9. • Rango de Ajuste de Volumen: 0,0 – 99,999,9 ml.</p> <p>10. • Bolos: 35,0 – 1200,0 ml/hr</p> <p>11. • Alarmas visuales y sonoras:</p> <p>12. • Características de Hardware:</p> <p>13. • Diseño modular >= 1 canales.</p> <p>14. Compatible con circuito genérico</p> <p>15. Cambio de flujo en tiempo real.</p> <p>16. Fácil apertura de puerta y fácil transporte</p> <p>17. Bloqueo de pantalla.</p> <p>18. Volumen de alarma (configurable).</p>	<p>71</p>
<p>5</p>	<p>MONITOR FETAL</p>	<p>1. Monitorización Gemelar</p> <p>2. Visualización de Formas de Ondas, Numérica, mixta</p> <p>3. Detección de Movimiento Fetal Automático</p> <p>4. Transductor FHR de 12 cristales (a prueba de agua)</p> <p>5. Interface USB para la transmisión de Datos</p> <p>6. Ultrasonido: Técnica Ultrasonido Doppler pulsado con correlación automática</p> <p>7. Tensión de Alimentación: 110V AC</p> <p>8. Frecuencia: 60Hz</p> <p>9. Pantalla LCD mínimo de 5"</p> <p>10. Visualización de Formas de ondas, numérica y mixta</p> <p>11. Impresora: Tipo Térmica-Papel termosensible</p> <p>12. Toco:</p> <p>Rango de medición 0 % a 100 %</p> <p>Resolución 1%</p> <p>Cero automáticos / manual</p> <p>Error No lineal 10%</p> <p>13. Batería:</p>	<p>5</p>

		<ul style="list-style-type: none"> -Tipo de batería recargable de litio-ion -Capacidad: 4400 mAh -Mínimo 4 horas de trabajo continuo 14. Incluye Carro de transporte 	
6	DOPPLER FETAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transductor obstétrico Impermeables 2. Rango de FHR: 40/200 ±10 lpm 3. Resolución: 1 lpm 4. Exactitud: ±3 lpm 5. Pantalla digital 6. Alimentación: Batería recargable 7. Apagado Automático 	75
7	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incubadora para vapor con minimo 8 posiciones 2. Temperatura de incubacion 56°C +o- 2°C 3. Facil interpretacion de los resultados. 4. Tensión de Alimentación: 110V AC 5. Lecturas a 20min, 30min, 1, 3 y 4 horas 6. Frecuencia: 60Hz 7. Material de facil limpieza y desinfección 	1
8	LAMPARA DE EXAMEN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensión de Alimentación: 110V AC 2. Frecuencia: 60Hz 3. Cable de minimo 2 metros. 4. Luz LED blanca 5. Lámpara de diagnostico móvil 6. Intensidad de luz: ≥15.000Lux a 50 cm 7. Cuello flexible 8. Material de facil limpieza y desinfección 	50
9	PIANO CONTADOR DE CELULAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensión de Alimentación: 110V AC 2. Frecuencia: 60Hz 3. Dispositivo digital con pantalla LCD 4. Botón de reinicio 5. Mínimo siete (07) teclas 6. Conteo en el rango de 0 a 999 7. Material de fácil limpieza y desinfección 8. alta resistencia 	6
10	AUTOCLAVE 98 litros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Volúmen de cámara mínimo de 98 litros 2. Sistema de control automático por PLC 3. Generador de vapor incorporado 4. Aislamiento térmico en generador de vapor 5. Sistema de vacío incorporado 6. Bomba de agua 7. Voltaje mínimo de 220V ±10%, 60Hz 8. Sensores de presión, temperatura y apertura puerta 9. Cámara de acero inoxidable 304. 10. 2 Cestas de carga en acero 304. 11. Interfaz de usuario con botones táctiles 12. Sistema de alarmas visual y sonora 13. Incluye 2 Carros para carga y descarga 	3


		<p>14. Incluye sistema de Osmosis</p> <p>15. Dos puertas</p>	
11	INCUBADORA DE BIOLÓGICOS	<p>1. Incubadora para vapor con mínimo 10 posiciones</p> <p>2. Temperatura de incubación 56°C \pm 2°C</p> <p>3. Fácil interpretación de los resultados.</p> <p>4. Tensión de Alimentación: 110V AC</p> <p>5. Frecuencia: 60Hz</p> <p>6. Material de fácil limpieza y desinfección</p>	5
12	UNIDAD ODONTOLÓGICA	<p>1. Tensión de Alimentación: 110V AC</p> <p>2. Frecuencia: 60Hz</p> <p>3. Base eléctrica, silla con espaldar, testera ecualizable, descansa brazos y con motoreductores totalmente silenciosos</p> <p>4. Altura máxima 85 cm - Altura mínima 50 cm</p> <p>5. Pedal manos libres</p> <p>6. Tapicería sin costuras, con apoyo lumbar anatómico resaltado montado sobre estructura resistente.</p> <p>7. Peso soportado >200 Kg</p> <p>8. Módulo rodante: que incluya bandeja para instrumental con 4 servicios, negatoscopio, válvulas reguladoras, control de movimientos para ascenso/descenso, y encendido de la lámpara</p> <p>9. Incluye depósito de agua para el funcionamiento del módulo de por lo menos 1 litro.</p> <p>10. Brazo giratorio con lámpara y luz led blanca</p> <p>11. Escupidora: taza en cristal o porcelana con eyector de saliva de alta y de baja, dispensador de agua para lavado de taza y llenado de vaso.</p> <p>12. Butaco: Ergonómica con pistón a gas mayor o igual a 4 rodachines, tapicería libre de costuras</p> <p>13. Protector plástico transparente en la silla y el butaco de tráfico pesado.</p>	14
13	RAYOS X	<p>1. GENERADOR</p> <p>1.1. potencia de 40 kw o mayor</p> <p>1.2. rango de kilovoltios de 40 a 125 kv o mayor</p> <p>1.3. rango de miliamperios de 10 a 500 ma o mayor</p> <p>1.4. rango de tiempo de exposición de 0,001 a 6 segundos o mayor</p> <p>1.5. rango de miliamperios segundo de 0,1 a 500 mas o mayor</p> <p>1.6. voltaje de alimentación de 220-230 vac, 50/60 hz o superior</p> <p>1.7. compensación automática de línea de \pm 10% o superior</p> <p>1.8. 1000 o más selecciones de radiografía programada anatómicamente (apr)</p> <p>2. TUBO DE RAYOS X</p> <p>2.1. rango de kilovoltios de 40-125 kv o superior</p> <p>2.2. foco fino de 1.0 mm o inferior</p> <p>2.3. máxima energía con foco fino de 20 kw o superior</p> <p>2.4. máxima energía con foco grueso de 47 kw o superior</p> <p>2.5. capacidad calórica del ánodo de 140 khu o superior</p> <p>2.6. foco grueso de 2.0 mm o inferior</p> <p>2.7. ángulo del ánodo de 16° o inferior</p>	2

		<p>3.BUCKY MESA COLUMNA PORTATUBO</p> <p>3.1.soportada sobre el piso</p> <p>3.2.con movimientos manuales: longitudinal y vertical</p> <p>3.3.desplazamiento longitudinal de 1,5 metros o superior</p> <p>3.4.desplazamiento vertical de 1.200 mm o superior</p> <p>3.5.rotación del tubo de +/- 180°</p> <p>3.6.rotación de la columna de +/- 90° o superior</p> <p>4.COLIMADOR</p> <p>4.1.tipo manual</p> <p>4.4.lámpara led de 24 voltios y 1 amperio o mayor</p> <p>4.5.filtración inherente de 2,0 mm de al o inferior</p> <p>5.MESA DE PACIENTE</p> <p>5.1.largo de la mesa de 2 metros o superior</p> <p>5.2.ancho de la mesa de 75 centímetros o superior</p> <p>5.3.peso máximo de paciente de 250 kg o superior</p> <p>5.4.desplazamiento longitudinal de 40 cm o superior</p> <p>5.5.desplazamiento transversal de 15 cm o superior</p> <p>5.7.rejilla fija o superior</p> <p>5.8.con relación de 8:1</p> <p>5.9.con 40 líneas por pulgada o superior</p> <p>5.10.altura fija de la mesa de 60 centímetros o superior</p> <p>6.BUCKY DE PARED</p> <p>6.1.soportado sobre el piso</p> <p>6.2.con movimiento vertical manual, contrabalanceado</p> <p>6.3.desplazamiento vertical de 1.3 metros o superior</p> <p>6.4.desplazamiento vertical entre 40 cm o menos, hasta 180 cm o más</p> <p>6.6.rejilla fija o superior</p> <p>6.7.con relación de 8:1 o superior</p> <p>6.8.con 40 líneas por pulgada o superior</p> <p>7.DETECTOR FLAT PANEL</p> <p>7.1.centellador de csi</p> <p>7.2.total del área de 350 mm x 430 mm o superior (14"x17")</p> <p>7.3.pixel de 140 µm o inferior</p> <p>7.4.conversión a/d de 14 bits o superior</p> <p>7.5.resolución espacial de 3,5 lp/mm o superior</p> <p>7.6.total de la matriz de píxeles de 2.560 x 3.072 o superior</p> <p>7.7.interfaz de datos tipo ethernet o superior</p> <p>7.8. Dos Detectores</p> <p>8.ESTACIÓN DEL TECNÓLOGO</p> <p>8.1.cpu con core 2 de 3 ghz o superior</p> <p>8.2.ram de 4 gb o superior</p> <p>8.3.disco duro de 500 gb o superior</p> <p>8.4.cd/dvd</p> <p>8.5.monitor de 19" o superior</p> <p>9.SOFTWARE</p> <p>9.1.protocolo de comunicación dicom 3.0</p>	
--	--	---	--

14	AUTOCLAVE 150 litros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Volúmen de cámara de mínimo de 150 litros 2. Sistema de control automático por PLC 3. Doble puerta 4. Aislamiento térmico en generador de vapor 5. Sistema de vacío y generador de vapor incorporado 6. Bomba de agua 7. Voltaje mínimo de 220V ±10%, 60Hz 8. Sensores de presión, temperatura y apertura puerta 9. Cámara de acero inoxidable 304. 10. 4 Cestas de carga en acero 304 11. Interfaz de usuario con botones táctiles 12. Sistema de alarmas visual y sonora 13. Incluye 2 Carros para carga y descarga 14. Incluye sistema de Osmosis 	1
15	INFANTOMETRO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infantómetro portátil 2. Precisión 1 mm 3. Peso neto: liviano, inferior a 2 kg 4. Mecanismo de plegado de alta calidad con giro de 360 grados 5. Rieles de guía especial, para una mayor precisión 6. La escala, bien dimensionada, permitiendo una lectura rápida del resultado 	12
TOTAL DE EQUIPOS			286

De acuerdo a lo anterior, se presentó al ministerio de salud y protección social la necesidad institucional y con ello la justificación técnica para su financiamiento y por medio de la resolución 00000940 de 2025 el ministerio asignó \$4.264.005.538 bajo los siguientes datos:

Nombre del Proyecto	Adquisición y Renovación de Equipos Biomédicos para el fortalecimiento de la ESE Imsalud San José de Cúcuta	
Problema Central	Disminución en la capacidad resolutive para la prestación de servicios de salud por equipos biomédicos obsoletos y exiguos.	
Objetivo	Fortalecer la prestación de servicios con equipos a la vanguardia de tecnología en la ESE IMSALUD en el municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.	
Tipo de Dotación		De control especial
	X	De baja complejidad no incluida en control especial
		De mediana complejidad no incluida en control especial
		Ambulancias y/o unidad móvil
Entidad Ejecutora	ESE IMSALUD	
Gerente	Javier Orlando Prieto	
Departamento	Norte de Santander	
Municipio	Cúcuta	
Beneficiarios	812.176 personas – población municipio Cúcuta DANE	
Tipo de proyecto	Dotación hospitalaria	
Valor total del proyecto	\$ 4.264.005.538	
Monto solicitado	\$ 4.264.005.538	

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

Fuentes de financiación	Entidad Financiadora	Monto y Porcentaje
	Ministerio de salud y Protección social	\$ 4.264.005.538

NOTA ACLARATORIA DE LA JUSTIFICACION DE AQISICION DE EQUIPSO BIOMEDICOS CON RECURSOS VIABILIZADOS POR EL MINSITERIO

Teniendo en cuenta que el ítem "agitador hematológico", incluido en el proyecto inicial, fue retirado del proceso por observarse inconsistencias en las especificaciones técnicas aprobadas por el ministerio y las fichas técnicas aprobadas en el proyecto., se presenta una reducción (disminución) en el valor viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, equivalente a **\$15.918.702,03. IVA e impuestos incluidos.**

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la NOTA aclaratoria se hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual para la adquisición de la tecnología biomédica que hace parte del proyecto de inversión viabilizado con estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el Concepto técnico de viabilidad.

II. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y APOYO EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000940 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
2. Para equipos de imágenes diagnóstica ionizantes de uso médico y autoclaves los contratistas entregaran los ítems debidamente instalados con personal calificado, asumiendo a su costo cualquier adecuación o insumo necesario, salvo que se trate de adecuaciones locativas a cargo de la entidad, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto 4725 de 2005.
3. Garantizar que los equipos biomédicos instalados cumplan con los requisitos de seguridad y funcionamiento establecidos por el fabricante que les sean aplicables de acuerdo con la finalidad prevista.
4. Capacitación técnica a la ingeniería biomédica de la ESE Imsalud en soporte técnico y mantenimiento básico de los equipos
5. Capacitación al personal de salud de la ESE IMSALUD que tenga a cargo su uso, según aplique
6. Brindar soporte remoto en un tiempo máximo de 24 horas durante el tiempo de vigencia de la garantía.
7. El contratista deberá hacer asistencia técnica presencial en máximo 48 horas, previa solicitud de la entidad y conforme a la necesidad prioritaria de la misma.
8. El contratista debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de acuerdo a las especificaciones del fabricante y en caso de requerir mantenimiento correctivo durante el tiempo de la garantía.
9. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.
10. Entregar recomendaciones en limpieza y desinfección de los equipos por el fabricante
11. Garantizar servicios posventa para los equipos biomédicos (verificación, mantenimiento, insumos, repuestos y capacitación) a la ESE IMSALUD, durante el periodo mínimo de garantía, conforme al Decreto 4725 de 2005 (Art. 38) y la Ley 1480 de 2011 (Art. 7 y ss.).
12. Los equipos que lo requieran deben ser entregados con calibración ONAC cuando apliquen.
13. Entregar a la entidad la información necesaria para verificar si el dispositivo está instalado en forma adecuada y puede funcionar correcta y seguramente, además de detalles sobre la naturaleza y frecuencia de su mantenimiento preventivo, la sustitución de elementos de consumo, así como aspectos relacionados con la calibración necesaria para que el dispositivo funcione correctamente y con seguridad durante su vida útil.
14. Entregar el licenciamiento del aplicativo o software para la gestión de los equipos biomédicos, incluye instalación, capacitación y soporte técnico.
15. Reemplazar en un término no mayor a cinco (5) días calendario, el o los equipos defectuosos o que durante su instalación presente alguna falla o avería o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, con el fin de no retrasar la prestación del servicio
16. El contratista debe responder por los daños causados a los bienes de la entidad no destinados al contrato

17. Los equipos entregados deben ser acorde a las especificaciones exigidas y viabilizadas por el misterio o superiores.
18. Al momento de realizar la entrega de los equipos, el proveedor deberá anexar los siguientes documentos de soporte:
- Condición definida por el INVIMA: Sí el proveedor es: Fabricante, importador y/o Distribuidor.
 - Registro INVIMA vigente, si aplica
 - Registros Sanitarios con sus respectivas modificaciones.
 - Relación de servicios postventa y bienes (si aplica) postventa.
 - Manuales de uso en español o traducidos y servicio (si aplica)
 - Ficha técnica del equipo en español o traducida
 - Claves de acceso al menú de servicio (si aplica)
 - Registro de importación no mayor a 6 meses, si aplica
 - Entregar certificado de disponibilidad de repuestos de todos los equipos ofertados durante cinco (5) años posteriores a la entrega de los equipos en la institución.
 - Entregar copia de la garantía del fabricante donde se debe incluir a la ESE IMSALUD y al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiarias de las mismas. (mínimo 2 años).
19. El Contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
20. Las demás en cumplimiento del objeto del contrato.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ESE IMSALUD	CANT	CONDICIÓN TÉCNICA
1	AGITADOR MAZZINI	<ol style="list-style-type: none"> Tensión de Alimentación: 110V AC Frecuencia: 60Hz Pantalla LED Interruptor de encendido/apagado Movimiento orbital Capacidad de carga mayor o igual a 1,8 kg Plataforma con goma antideslizante Indicador de fin de ciclo Panel de alta resistencia Velocidad: $\geq 20-240$rpm Sistema de control de tiempo digital 	6	1. Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta
2	ASPIRADOR QUIRURGICO	<ol style="list-style-type: none"> Aspirador con ruedas Tensión de Alimentación: 110V AC Frecuencia: 60Hz Nivel de Ruido: menor o igual a 62dB Bomba de pison libre de lubricación Vacio maximo ajustable entre -0.90Bar, -90KPa, -675mmHg Velocidad de flujo libre mayor a 40 L/min Ciclo de operacion continuo Dos reservorios de capacidad ≥ 2500 ml 	6	1. Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando

				aplique junto con la propuesta
3	BASCULA GRADO MEDICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad mínima de 150 kg 2. Precisión 50 gr 3. Resolución mínima de 0.2 lb 4. Pantalla LCD 5. Funciones mínimas Conversión LB/KG 6. amplia bandeja para ubicación correcta de los pies 7. Alimentación: Baterías (incluidas) 	29	<ol style="list-style-type: none"> 1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta
4	BOMBA DE INFUSION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características mínimas de Software: función Stand By, registro de historia mayor a 500 eventos, información del paciente 2. • sensor de goteo 3. Modos de Infusión: Frecuencia o tasa, Tiempo, peso, secuencia 4. • Alimentación corriente Alterna CA y Continua DC. 5. • CA: AC110V/60HZ 6. • DC: DC12V/10A 7. • Precisión: +/- 5%. 8. • Rango de Ajuste de Flujo/Gotas, Incrementos de 0,1 ml/h o 0 1 d/min. 9. • Rango de Ajuste de Volumen: 0,0 – 99,999,9 ml. 10. • Bolos: 35,0 – 1200,0 ml/hr 11. • Alarmas visuales y sonoras: 12. • Características de Hardware: 13. • Diseño modular >= 1 canales. 14. Compatible con circuito genérico 15. Cambio de flujo en tiempo real. 16. Fácil apertura de puerta y fácil transporte 17. Bloqueo de pantalla. 18. Volumen de alarma (configurable). 	71	<ol style="list-style-type: none"> 1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta
5	MONITOR FETAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitorización Gemelar 2. Visualización de Formas de Ondas, Numérica, mixta 3. Detección de Movimiento Fetal Automático 4. Transductor FHR de 12 cristales (a prueba de agua) 5. Interface USB para la transmisión de Datos 6. Ultrasonido: Técnica Ultrasonido Doppler pulsado con correlación automática 7. Tensión de Alimentación: 110V AC 8. Frecuencia: 60Hz 9. Pantalla LCD mínimo de 5" 10. Visualización de Formas de ondas, numérica y mixta 11. Impresora: Tipo Térmica-Papel termosensible 12. Toco: <p>Rango de medición 0 % a 100 %</p>	5	<ol style="list-style-type: none"> 1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta

		Resolución 1% Cero automáticos / manual Error No lineal 10% 13. Batería: -Tipo de batería recargable de litio-ion -Capacidad: 4400 mAh -Mínimo 4 horas de trabajo continuo 14. Incluye Carro de transporte		
6	DOPPLER FETAL	1. Transductor obstétrico Impermeables 2. Rango de FHR: 40/200 ±10 lpm 3. Resolución: 1 lpm 4. Exactitud: ±3 lpm 5. Pantalla digital 6. Alimentación: Batería recargable 7. Apagado Automático	75	1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta
7	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	1. Incubadora para vapor con minimo 8 posiciones 2. Temperatura de incubacion 56°C +o- 2°C 3. Facil interpretacion de los resultados. 4. Tensión de Alimentación: 110V AC 5. Lecturas a 20min, 30min, 1, 3 y 4 horas 6. Frecuencia: 60Hz 7. Material de facil limpieza y desinfección	1	1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta
8	LAMPARA DE EXAMEN	1. Tensión de Alimentación: 110V AC 2. Frecuencia: 60Hz 3. Cable de minimo 2 metros. 4. Luz LED blanca 5. Lámpara de diagnostico móvil 6. Intensidad de luz: ≥15.000Lux a 50 cm 7. Cuello flexible 8. Material de facil limpieza y desinfección	50	1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta

9	PIANO CONTADOR DE CELULAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensión de Alimentación: 110V AC 2. Frecuencia: 60Hz 3. Dispositivo digital con pantalla LCD 4. Botón de reinicio 5. Mínimo siete (07) teclas 6. Conteo en el rango de 0 a 999 7. Material de fácil limpieza y desinfección 8. alta resistencia 	6	<p>1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta</p>
10	AUTOCLAVE 98 ltr	<ol style="list-style-type: none"> 1. Volúmen de cámara mínimo de 98 litros 2. Sistema de control automático por PLC 3. Generador de vapor incorporado 4. Aislamiento térmico en generador de vapor 5. Sistema de vacío incorporado 6. Bomba de agua 7. Voltaje mínimo de 220V \pm10%, 60Hz 8. Sensores de presión, temperatura y apertura puerta 9. Cámara de acero inoxidable 304. 10. 2 Cestas de carga en acero 304. 11. Interfaz de usuario con botones táctiles 12. Sistema de alarmas visual y sonora 13. Incluye 2 Carros para carga y descarga 14. Incluye sistema de Osmosis 15. Dos puertas 	3	<p>1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta</p>
11	INCUBADORA DE BIOLOGICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incubadora para vapor con mínimo 10 posiciones 2. Temperatura de incubación 56°C \pm 2°C 3. Fácil interpretación de los resultados. 4. Tensión de Alimentación: 110V AC 5. Frecuencia: 60Hz 6. Material de fácil limpieza y desinfección 	5	<p>1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta</p>

12	UNIDAD ODONTOLOGICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensión de Alimentación: 110V AC 2. Frecuencia: 60Hz 3. Base eléctrica, silla con espaldar, testera ecualizable, descansa brazos y con motoreductores totalmente silenciosos 4. Altura máxima 85 cm - Altura mínima 50 cm 5. Pedal manos libres 6. Tapicería sin costuras, con apoyo lumbar anatómico resaltado montado sobre estructura resistente. 7. Peso soportado >200 Kg 8. Modulo rodante: que incluya bandeja para instrumental con 4 servicios, negatoscopio, válvulas reguladoras, control de movimientos para ascenso/descenso, y encendido de la lámpara 9. Incluye depósito de agua para el funcionamiento del módulo de por lo menos 1 litro. 10. Brazo giratorio con lámpara y luz led blanca 11. Escupidera: taza en cristal o porcelana con eyector de saliva de alta y de baja, dispensador de agua para lavado de taza y llenado de vaso. 12. Butaco: Ergonómica con pistón a gas mayor o igual a 4 rodachines, tapicería libre de costuras 13. Protector plástico transparente en la silla y el butaco de tráfico pesado. 	14	<ol style="list-style-type: none"> 1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta
13	RAYOS X	<ol style="list-style-type: none"> 1.GENERADOR <ol style="list-style-type: none"> 1.1.potencia de 40 kw o mayor 1.2.rango de kilovoltios de 40 a 125 kv o mayor 1.3.rango de miliamperios de 10 a 500 ma o mayor 1.4.rango de tiempo de exposición de 0,001 a 6 segundos o mayor 1.5.rango de miliamperios segundo de 0,1 a 500 mas o mayor 1.6.voltaje de alimentación de 220-230 vac, 50/60 hz o superior 1.7.compensación automática de línea de +/- 10% o superior 1.8. 1000 o más selecciones de radiografía programada anatómicamente (apr) 2.TUBO DE RAYOS X <ol style="list-style-type: none"> 2.1.rango de kilovoltios de 40-125 kv o superior 2.2.foco fino de 1.0 mm o inferior 2.3.máxima energía con foco fino de 20 kw o superior 2.4.máxima energía con foco grueso de 47 kw o superior 2.5.capacidad calórica del ánodo de 140 khu o superior 2.6.foco grueso de 2.0 mm o inferior 2.7.ángulo del ánodo de 16° o inferior 3.BUCKY MESA COLUMNA PORTATUBO <ol style="list-style-type: none"> 3.1.soportada sobre el piso 3.2.con movimientos manuales: longitudinal y vertical 3.3.desplazamiento longitudinal de 1,5 metros o superior 3.4.desplazamiento vertical de 1.200 mm o superior 3.5.rotación del tubo de +/- 180° 3.6.rotación de la columna de +/- 90° o superior 4.COLIMADOR <ol style="list-style-type: none"> 4.1.tipo manual 4.4.lámpara led de 24 voltios y 1 amperio o mayor 	2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta 2. Visita técnica obligatoria por parte de los oferentes para el análisis de infraestructura física, la adecuación eléctrica, la ventilación, el blindaje y la seguridad radiológica y el

		<p>4.5.filtración inherente de 2,0 mm de al o inferior</p> <p>5.MESA DE PACIENTE</p> <p>5.1.largo de la mesa de 2 metros o superior</p> <p>5.2.ancho de la mesa de 75 centímetros o superior</p> <p>5.3.peso máximo de paciente de 250 kg o superior</p> <p>5.4.desplazamiento longitudinal de 40 cm o superior</p> <p>5.5.desplazamiento transversal de 15 cm o superior</p> <p>5.7.rejilla fija o superior</p> <p>5.8.con relación de 8:1</p> <p>5.9.con 40 líneas por pulgada o superior</p> <p>5.10.altura fija de la mesa de 60 centímetros o superior</p> <p>6.BUCKY DE PARED</p> <p>6.1.soportado sobre el piso</p> <p>6.2.con movimiento vertical manual, contrabalanceado</p> <p>6.3.desplazamiento vertical de 1.3 metros o superior</p> <p>6.4.desplazamiento vertical entre 40 cm o menos, hasta 180 cm o más</p> <p>6.6.rejilla fija o superior</p> <p>6.7.con relación de 8:1 o superior</p> <p>6.8.con 40 líneas por pulgada o superior</p> <p>7.DETECTOR FLAT PANEL</p> <p>7.1.centellador de csi</p> <p>7.2.total del área de 350 mm x 430 mm o superior (14"x17")</p> <p>7.3.pixel de 140 µm o inferior</p> <p>7.4.conversión a/d de 14 bits o superior</p> <p>7.5.resolución espacial de 3,5 lp/mm o superior</p> <p>7.6.total de la matriz de píxeles de 2.560 x 3.072 o superior</p> <p>7.7.interfaz de datos tipo ethernet o superior</p> <p>7.8. Dos Detectores</p> <p>8.ESTACIÓN DEL TECNÓLOGO</p> <p>8.1.cpu con core 2 de 3 ghz o superior</p> <p>8.2.ram de 4 gb o superior</p> <p>8.3.disco duro de 500 gb o superior</p> <p>8.4.cd/dvd</p> <p>8.5.monitor de 19" o superior</p> <p>9.SOFTWARE</p> <p>9.1.protocolo de comunicación dicom 3.0</p>		<p>apoyo técnico en la instalación.</p> <p>UBA la libertad y UBA Comuneros</p>
14	AUTOCLAVE	<p>1. Volúmen de cámara de mínimo de 150 litros</p> <p>2. Sistema de control automático por PLC</p> <p>3. Doble puerta</p> <p>4. Aislamiento térmico en generador de vapor</p> <p>5. Sistema de vacío y generador de vapor incorporado</p> <p>6. Bomba de agua</p> <p>7. Voltaje mínimo de 220V ±10%, 60Hz</p> <p>8. Sensores de presión, temperatura y apertura puerta</p> <p>9. Cámara de acero inoxidable 304.</p> <p>10. 4 Cestas de carga en acero 304</p> <p>11. Interfaz de usuario con botones táctiles</p> <p>12. Sistema de alarmas visual y sonora</p>	1	<p>. Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando</p>

		13. Incluye 2 Carros para carga y descarga 14. Incluye sistema de Osmosis		aplique junto con la propuesta.
15	INFANTOMETRO	1. Infantómetro portátil 2. Precisión 1 mm 3. Peso neto: liviano, inferior a 2 kg 4. Mecanismo de plegado de alta calidad con giro de 360 grados 5. Rieles de guía especial, para una mayor precisión 6. La escala, bien dimensionada, permitiendo una lectura rápida del resultado	12	1. . Presentar ficha técnica y Manual emitidos por el fabricante en los cuales se resalte las especificaciones técnicas solicitadas, certificación emitida por el fabricante cuando aplique junto con la propuesta
TOTAL DE EQUIPOS			286	

IV. DURACIÓN

La duración será a partir de la firma del acta de inicio , previa legalización, hasta el 31 de Diciembre de 2025.

V. TIPOS DE OFERTA

ITEM


VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN

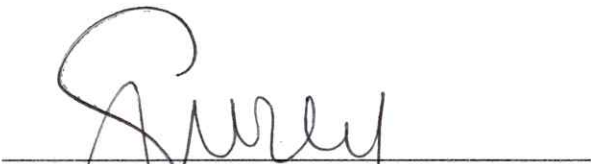
CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA	N/A	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	N/A	CONTRATACIÓN DIRECTA	N/A
--------------------------	-----	-----------------------------	-----	----------------------	-----

ANEXOS:

No:	DENOMINACIÓN	ADJUNTO
1	CERTIFICACION DE ALMACEN	X
2	CERTIFICACION DE FARMACIA	
3	CERTIFICACION DE ADMINISTRACIÓN LABORAL	
4	OTROS	X DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS AL MINISTERIO

FECHA, 28 de octubre de 2025.


CLARA YAMILE CUADROS CASTILLO
Asesora de Planeación y Calidad
ESE IMSALUD


VAHAN SUREN ABOUDJIAN SANTOS
Subgerente de atención en salud
ESE IMSALUD

Proyectó: Marisol del Valle Manzanilla – Contratista Oficina de Planeación
Revisó: Camila Yáñez Mondragón – P.E. Ingeniera Biomédica